



DECRETO N° 571

CHIGUAYANTE, 21 MAR 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Orden de Pedido Interno N°6.129 de fecha 14 de Marzo del 2014, que solicita un servicio de almuerzo reunion para cuatrocientas personas, con motivo de encuentro por la educación con parlamentario y autoridades regionales, solicitado por la Alcaldía; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°66/Adq. de fecha 18 de Marzo del 2014; Términos de referencia de profesional de Comunicaciones; Cotización del proveedor PATRICIA DEL CARMEN MUÑOZ RIOS; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; "Cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa" Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10, num. 7 letra b) "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, al proveedor "PATRICIA DEL CARMEN MUÑOZ RIOS" RUT: 12.301.613-0, por un servicio de almuerzo reunión para cuatrocientas personas, con motivo de encuentro por la educación con parlamentario y autoridades regionales, por un monto total de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), impuesto incluido.
- 2°. Destínese el servicio de almuerzo reunión para cuatrocientas personas, con motivo de encuentro por la educación con parlamentario y autoridades regionales, solicitado por la Alcaldía.
- 3° Impútese el gasto correspondiente a la cuenta "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/REC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 21 MAR 2014 ... HORA 16:30
PROCEDENCIA... Alcaldía
A... [Signature]